

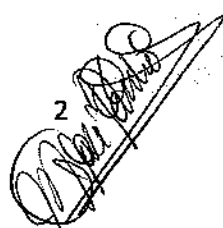

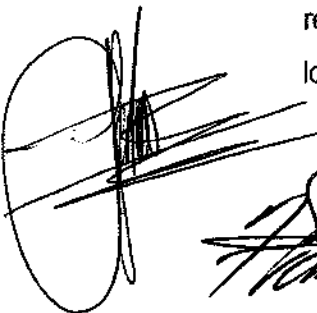
Acta Número: Ciento cuarenta y cinco.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Veintitrés horas del día Veintiséis de Agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Lí, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca;; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asuntos a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Colaboración que celebrarían por una parte el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico, "LA SEFOTUR", y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, "H. AYUNTAMIENTO". VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, estando ausente por causa justificada el

Elda y Hevia L

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Veintitrés horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración que celebrarían por una parte el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico, al que en lo sucesivo se le denominará "LA SEFOTUR", representada en este acto por la C. Michelle Fridman Hirsch, en su carácter de Secretaria de Fomento Turístico, y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, que en lo sucesivo le denominará el "H. AYUNTAMIENTO" representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, asistido en este acto por el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, y cuando actúen de manera conjunta se les denominarán "LAS PARTES". El cual tiene por objeto establecer acciones y estrategias de colaboración entre la "LA SEFOTUR" y el "H. AYUNTAMIENTO", para impulsar acciones conjuntas que permitan desarrollar la cooperación interinstitucional en el ámbito turístico. Así como en acciones de colaboración, "LAS PARTES" convienen que las acciones a cumplir con el objeto del presente convenio serán, de manera enunciativa más no limitativa, las cuales se detallan a continuación: -----

- a) Establecer las bases de coordinación y colaboración para llevar a cabo el proyecto denominado "equipamiento para la gestión y recolección de residuos sólidos para la mejora de imagen turística del puerto de progreso".
- b) Entregar bajo la figura de un contrato de comodato el "equipo de gestión y recolección de residuos sólidos para la mejora de imagen turística del puerto de progreso" consistente en los bienes siguientes:



Establecimiento



CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
3	CAMION CHASIS CABINA CONFIGURACIÓN 4X2 CON EQUIPO RECOLECTOR COMPACTADOR DE 15YDS ³ CON SISTEMA DE LEVANTE
2	CAMION CHASIS CABINA CONFIGURACIÓN 6X4 CON EQUIPO DE ROLL OFF Y CONTENEDOR DE 30 MTS ³ SOBRE CHASIS
6	MOTOCICLETAS RECOLECTORAS DE 2 VELOCIDADES
1	CONTENEDOR PARA ROLL OFF CON CAPACIDAD DE 30 MTS ³
50	CONTENEDOR 1,100 LTS.

Eda y. Hernández

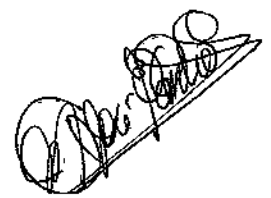
- c) Trabajar en conjunto para aumentar los lazos de conocimientos en el área turística;
- d) Intercambiar información y experiencias respecto al desarrollo de políticas de estrategias turísticas;
- e) Trabajar estrechamente para promover todos los ámbitos turísticos de "las partes", así como los destinos que estas representen; Y
- f) Las demás que "las partes" establezcan en convenios o cualquier otro instrumento jurídico el cual verse sobre el tema de turismo.

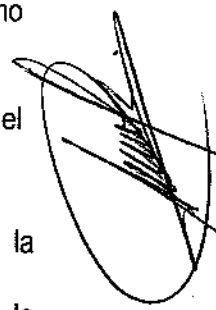
Después de un análisis detallado y con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracción XV, 56 Fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Vigésima Primera Sesión Extraordinaria**, siendo las Veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

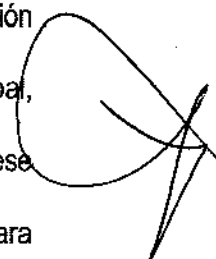

 C. Julián Zacarías Curi
 Presidente Municipal



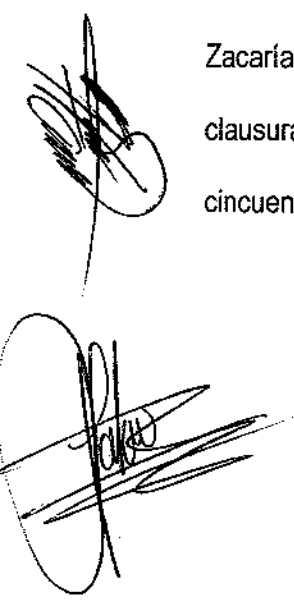


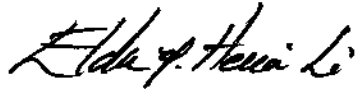












L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.



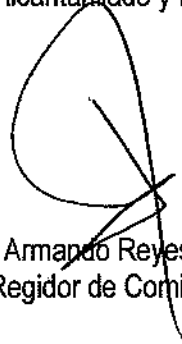
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



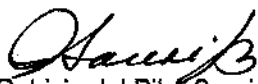
C. Mauricio José Pardo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.



LEP. Verónica Goretti Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veintiséis de Agosto del año 2019.